



NÚMERO 2024061064

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA ZAFAYONA

Administración

Aprobación inicial del expediente de presupuesto municipal para el ejercicio 2025. Expediente 895/2024

Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, por el que se aprueba inicialmente el expediente del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente en sesión [ordinaria] de Pleno de esta Entidad, de fecha 19 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla y anexo de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://moraledadezafayona.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Moraleda de Zafayona, a 20 de diciembre de 2024. Firmado por: La alcaldesa. Virginia Panegas Ruiz